UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2362-R-2018

REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
16 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 16 NOV. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, *el Oficio N° 00853-2018-R-UNCP de fecha 13 de noviembre de 2018, a través del cual el Rector dispone se emita resolución.*

CONSIDERANDO:

Que*, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;*

Que*, el Artículo 78º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala: "la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";*

Que*, el Rector dispone se emita la resolución de rotación de funcionarios propuesto por la Oficina General de Gestión del Talento Humano;*

Que*, mediante Resolución Nº 1960-R-2018 de fecha 09.05.2018 se resuelve rotar entre otros profesionales a la Lic. Ruth Florabel Medina del Villar al Centro Médico; asimismo con Resolución Nº 2189-R-2018 de fecha 28.08.2018 se aprueba la rotación, entre otros de la Lic. Ana María Huacaychuco Ruíz a la Oficina de Bienes Patrimoniales; posteriormente a través de la Resolución Nº 2303-R-2018 de fecha 24.10.2018 se resuelve rotar a la Lic. Ana María Huacaychuco Ruíz a la Unidad de Administración Documentaria;*

Que*, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***APROBAR*** *la rotación de funcionarios,* ***a partir de la emisión de la presente resolución,*** *como se detalla a continuación:*

NOMBRES Y APELLIDOS	Nivel	DEPENDENCIA
Lic. RUTH FLORABEL MEDINA DEL VILLAR	F 3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
Lic. ANA MARIA HUACAYCHUCO RUIZ	F 3	UNIDAD DE CENTRO MÉDICO

2° ***DEJAR SIN EFECTO*** *toda resolución que se oponga a la presente.*

3° ***DISPONER*** *que los funcionarios salientes hagan entrega de mobiliario y documentación a los a los nuevos funcionarios en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad*

4° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Gestión del Talento Humano, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. ***HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ***
SECRETARIO GENERAL

Dr. ***MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS***
RECTOR

c.c.: *Rectorado/VRAC/ VRI/DGA/Asesoría Legal/ OCI/ Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina de Bienes Patrimoniales/Oficina de Control y Desarrollo /Of. Organización y Métodos / Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario 2/Unidad de Ejecución Presupuestal/Portal WEB/ interesados 2/Archivo/jmq*